

Barcelona, a 11 de octubre de 2024

## REUNIDOS

Por una parte, el señor Albert Salazar Soler, Gerente del Hospital Universitari Vall d'Hebron.

Por otra parte, el señor Jorge Juan Garrido Moreda, con DNI 08039734S, mayor de edad con domicilio social a efectos de este contrato en calle Marie Curie número 5, Parque Empresarial Rivas Futura, Edificio Alfa, planta 6, en Rivas Vaciamadrid (Madrid), 28521.

**ACTUAN:** el primero en representación del **HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON**, de acuerdo con lo que regula el artículo 10.h) de la Ley 8/2007, del Institut Català de la Salut de 30 de julio, y dado lo que se prevé en la Resolución de la Gerencia del Institut Català de la Salut SLT/2490/2024 de 4 de julio de 2024, por la cual se delega la competencia de las mencionadas facultades en los órganos responsables de la gestión y administración de los centros asistenciales y territoriales del Institut Català de la Salut, y el segundo, en nombre y representación de la entidad **GETINGE GROUP SPAIN SL** con el NIF núm. B-82736471 en virtud de la escritura pública con núm. de protocolo mil cuatrocientos sesenta y seis otorgada ante el notario Sr. Manuel González-Meneses García-Valdecaza, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, el día catorce de junio de dos mil dieciséis.

## ANTECEDENTES

**Primero.-** Se inició el expediente **CS/AH01/11101405977/24/PNSP** por Resolución del Gerente del Hospital Universitari Vall d'Hebron en fecha 13 de septiembre de 2024.

**Segundo.-** El expediente se aprobó por Resolución de fecha 13 de septiembre de 2024.

**Tercero.-** El expediente se adjudicó por Resolución de fecha 18 de septiembre de 2024.

## CLAUSULAS DEL CONTRATO

**Primera.-** **GETINGE GROUP SPAIN SL** se compromete al suministro de 3 sistemas de asistencia cardiopulmonar ECMO para el Hospital Universitari Vall d'Hebron, con estricta sujeción al Pliego de cláusulas particulares SU-PNSP-01-23-1 aprobado el día 4 de setiembre de 2023, al pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación, la oferta presentada por el adjudicatario, y por todo lo que no esté previsto, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

**Segunda.-** El importe total de adjudicación de este contrato de suministro es de 185.050,00 euros sin IVA y de 223.910,50 euros con IVA.

Estos importes serán abonados por la Generalitat de Catalunya en la forma que prevé el pliego de cláusulas particulares, previa presentación de la factura expedida de acuerdo con la normativa vigente sobre factura electrónica, en los plazos y condiciones establecidas en el artículo 198 de la LCSP, donde constará el número de comanda y el número del albarán correspondiente.

**Tercera.-** La fecha de finalización prevista del contrato es de máximo tres semanas desde la firma del contrato. Sin embargo, el período presupuestario del contrato se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Cuarta.-** Se establece una garantía definitiva de 9.252,50 € (nueve mil doscientos cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos) correspondiente al 5% del importe de adjudicación sin IVA, que ha sido depositada por la empresa adjudicataria en la Caja General de Depósitos.

**Quinta.-** Atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, no es procedente la revisión de precios.

**Sexta.-** En el caso de demora en el cumplimiento del contrato, imputable una u otra parte, se estará a las penalidades previstas al pliego de cláusulas particulares.

Para que quede constancia de estos acuerdos, se firma este contrato en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Albert Salazar Soler  
Gerente del  
**Hospital Universitari Vall d'Hebron**

Jorge Juan Garrido Moreda  
**GETINGE GROUP SPAIN SL**

Expedient número **CS/AH01/11101405977/24/PNSP**  
Nº Comanda: 4440028172